

Río Gallegos, 26 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.524/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el aval de la UNPA-UARG para el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Voy en Bondi: Aplicación móvil para el seguimiento en tiempo real del transporte público en la ciudad de Río Gallegos", presentado en la Convocatoria "Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2020", bajo la dirección de la Dra. Sandra Isabel CASAS (DNI N° 20.921.457), a llevarse a cabo durante el año 2020;

QUE la Convocatoria "Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2020" fue aprobada por Resolución N° 923/19-CS-UNPA;

QUE este Proyecto se crea a partir de una necesidad existente en la comunidad de Río Gallegos, al no disponer de un servicio que permita conocer los tiempos de espera y la ubicación en tiempo real de los colectivos del servicio de transporte público de la ciudad;

QUE esto causa que los usuarios del colectivo estén largo tiempo de espera en las distintas paradas;

QUE la espera se dificulta al tener en cuenta las condiciones climáticas de frío y viento presente en la ciudad de Río Gallegos;

QUE el presente Proyecto se enfoca en llevar a los usuarios una herramienta para el seguimiento en tiempo real de los colectivos del transporte público en la ciudad de Río Gallegos;

QUE la herramienta estará disponible para los usuarios de forma completamente gratuita y podrán acceder a la misma desde sus dispositivos móviles inteligentes Android y iPhone;

QUE la descarga estará disponible en las tiendas de aplicaciones oficiales de Google Play y App Store;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE este Proyecto se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A397 "Gestión de la calidad (QoS-QoE) en aplicaciones de multimedia móvil";

QUE este Proyecto está integrado por Johana Inés BUZZATTO (DNI N° 32.743.881), Marisa Cinthia LIMA CALDERON (DNI N° 40.103.161), Valeria Carina LLANEZA (DNI N° 35.154.912), Ariel MACHINI (DNI N° 38.792.177), Antonio COLLAZO GARCIA (DNI N° 518732), Marycarmen DIAZ LABRADOR (DNI N° 95.903.124) y Juan Gabriel ENRIQUEZ (DNI N° 24.695.260);

QUE este Proyecto está destinado a todos los usuarios del servicio de transporte público de la ciudad de Río Gallegos;

QUE este Proyecto tiene como objetivo general brindar un servicio que ayude a los usuarios del colectivo en la Ciudad de Río Gallegos y mejore el servicio del transporte público en la ciudad, logrando un beneficio social-comunitario;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos desarrollar la aplicación para el seguimiento en tiempo real de los colectivos de la empresa Maxia SRL y poner a disposición de los usuarios el acceso a la aplicación de forma gratuita mediante las tiendas de aplicaciones oficiales Google Play y App Store;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:



AVALAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Voy en Bondi: Aplicación móvil para el seguimiento en tiempo real del transporte público en

///

CIÓN

N° 910 /19



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

la ciudad de Río Gallegos", presentado en la Convocatoria "Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2020", bajo la dirección de la Dra. Sandra Isabel CASAS (DNI N° 20.921.457), a llevarse a cabo durante el año 2020.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A397 "Gestión de la calidad (QoS-QoE) en aplicaciones de multimedia móvil".-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Johana Inés BUZZATTO (DNI N° 32.743.881), Marisa Cinthia LIMA CALDERON (DNI N° 40.103.161), Valeria Carina LLANEZA (DNI N° 35.154.912), Ariel MACHINI (DNI N° 38.792.177), Antonio COLLAZO GARCIA (DNI N° 518732), Marycarmen DIAZ LABRADOR (DNI N° 95.903.124) y Juan Gabriel ENRIQUEZ (DNI N° 24.695.260).-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese, Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG